

## **RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE LA UGPP**

[§ 5828] Doctor

[Nombre del funcionario a quien se dirige]

Subdirector de Determinación de Obligaciones

Dirección de Parafiscales

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Calle 19 # 68 A - 18 [o según la ciudad en que se radique]

Bogotá D.C.

Ref. \_\_\_\_\_[Nombre y Nit de la Compañía]

Respuesta al Requerimiento para Declarar y/o Corregir N° \_\_\_\_\_[Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta], con expediente \_\_\_\_\_Número de expediente], radicado en la Compañía el día \_\_[Día] de \_\_\_\_ [Mes] de \_\_\_\_ [Año]

Radicado UGPP N° \_\_\_\_\_[Número de Expediente]

Periodos Requeridos: \_\_\_\_[Día] de \_\_\_\_[Mes] de \_\_\_\_[Año] a \_\_\_\_[Día] de \_\_\_\_[Mes] de \_\_\_\_[Año]

\_\_\_\_\_[Nombre del Representante Legal o Apoderado Autorizado], identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_[Número de Identificación] de \_\_\_\_[Lugar de expedición del documento de identidad], actuando en calidad Representante Legal [o Apoderado] de la sociedad \_\_\_\_\_[Nombre de la Compañía] (En adelante, [siglas o distinción de la Compañía] o la Compañía), con NIT \_\_\_\_\_[Número de Identificación Tributario], tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación de la Compañía, por medio del presente escrito, doy respuesta al Requerimiento para Declarar y/o Corregir N° \_\_\_\_\_[Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta], con expediente \_\_\_\_\_ [Número de Expediente], proferido por la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, (en adelante, UGPP), por medio de la cual requiere que \_\_\_\_\_[Nombre de la Compañía] proceda con el pago de los valores determinados a favor del Sistema de la Protección Social, para los periodos comprendidos desde el \_\_[Día] de \_\_\_\_[Mes] de \_\_\_\_[Año] hasta el \_\_[Día] de \_\_\_\_[Mes] de \_\_\_\_[Año].

### **1. PRESUPUESTOS PROCESALES**

#### **1.1. Personería**

La acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal de \_\_\_\_\_[La Compañía] expedido en fecha reciente por la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. (Anexo 1) [En caso de actuar como apoderado de la Compañía se requiere incluir la información frente al poder otorgado]

#### **1.2. Oportunidad**

Esta respuesta se presenta dentro del término legal de tres (3) meses, señalado en el artículo 50 de la Ley 1739 de 2014 (1), contado a partir de la fecha de la notificación del presente requerimiento,

es decir, el 21 de julio de \_\_\_\_\_. Por lo tanto, el plazo para darle respuesta oportuna vence el día\_\_\_\_\_.

### 1.3. Competencia

Es competente para conocer de la presente respuesta la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la UGPP, en virtud de la competencia funcional señalada en el numeral 10° del artículo 21 del Decreto 575 de 2013 (2), en concordancia con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 (3) y el literal b) del artículo 1° del Decreto-Ley 169 de 2008 (4).

## 2. FUNDAMENTOS DE HECHO - ANTECEDENTES

2.1. \_\_\_\_\_ [Fecha de notificación del Requerimiento de Información indicando los periodos requeridos]

2.2. \_\_\_\_\_ [Fecha de respuesta al Requerimiento de Información indicando los números de radicado y sus fechas]

2.3. \_\_\_\_\_ [Requerimientos de Información adicionales, aclaraciones o Requerimientos Complementarios por parte de la UGPP indicando fechas]

2.4. \_\_\_\_\_ [Fecha de respuesta a los Requerimientos adicionales, aclaraciones o Requerimientos Complementarios indicando números de radicado]

2.5. \_\_\_\_\_ [Fecha y número de auto por el cual se ordenó visita en el domicilio de la Compañía y fecha en la que se llevó a cabo]

2.6. \_\_\_\_\_ [Fecha y número de auto por el cual se ordenó la práctica de inspección tributaria o contable en el domicilio de la Compañía]

2.7. La UGPP, procedió a calcular el valor de los aportes de los trabajadores de \_\_\_\_\_ [La Compañía] y encontró supuestas inconsistencias al confrontar el valor de los pagos efectivamente realizados por la Compañía durante el periodo comprendido entre el \_\_\_[Día] de \_\_\_[Mes] de \_\_\_[Año] hasta el \_\_\_[Día] de \_\_\_[Mes] de \_\_\_[Año].

2.8. El \_\_\_[Día] de \_\_\_[Mes] de \_\_\_[Año], la UGPP profirió el Requerimiento para Declarar y/o Corregir N° \_\_\_\_\_[Número y fecha del Requerimiento al que se le da repuesta], mediante el cual señala que la Compañía presuntamente registro de aportes por valores inferiores a los que legalmente se estaba obligada en los periodos del \_\_\_\_\_ [Día] de \_\_\_[Mes] de \_\_\_[Año] hasta el \_\_\_\_\_[Día] de \_\_\_[Mes] de \_\_\_[Año].

2.9. Con fundamento en los hechos anteriores, la UGPP requirió a \_\_\_\_\_ [La Compañía] para que proceda con el pago de \_\_\_\_\_ [Valor total requerido en letras] PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ \_\_\_\_\_(Valor en números)), conforme a los siguientes planteamientos.

2.9.1. Inexactitud: La UGPP evidenció una diferencia entre el valor declarado y pagado por la Compañía en la autoliquidación de aportes y los que efectivamente la Compañía estaba obligada a declarar y pagar. Los valores que la Compañía estaba obligada a declarar y pagar, fueron estimados en una cuantía de \_\_\_\_\_ [Valor total requerido en letras] PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA [\$ \_\_\_\_\_ (Valor en números)),

2.9.2. Mora: La UGPP señala que hay un retardo en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, por lo que se considera se generó mora una estimada en una cuantía

de \_\_\_\_\_ [Valor total requerido en letras] PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ \_\_\_\_\_ Valor en números)).

2.9.3. Sanción por inexactitud: [Resaltar la información de la sanción aplicable]

2.9.4. Sanción por mora u omisión: [Resaltar la información de la sanción aplicable]

**3. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PARA DECLARAR Y/O CORREGIR N° [NÚMERO Y FECHA DEL REQUERIMIENTO AL QUE SE LE DA RESPUESTA], RADICADO EN LA COMPAÑÍA EL DÍA [DÍA] DE [MES] DE [AÑO] (según consta en Anexo 2).**

A continuación sustentaremos legal y probatoriamente, que \_\_\_\_\_ [La Compañía] ha cumplido con las obligaciones sobre sus trabajadores en relación con los aportes al Sistema de la Protección Social sobre los periodos discutidos en el Requerimiento para Declarar y/o Corregir objeto de la presente respuesta.

Lo anterior, dando respuesta al Requerimiento para Declarar y/o Corregir No. [Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta], radicado en la compañía el día \_\_\_\_\_ [Día] de \_\_\_\_\_ [Mes] de \_\_\_\_\_ [Año]. (Anexo 2)

**3.1. VARIABLES QUE HAN DADO ORIGEN A LAS SUPUESTAS DIFERENCIAS**

3.1.1. [Incluir uno a uno los puntos que se pretenden debatir con la Respuesta al Requerimiento para Declarar y/o Corregir, así como su fundamento normativo, indicando los anexos que le correspondan]

**4. ANEXOS Y PRUEBAS**

Solicito tener como pruebas documentales junto con su valoración, conforme a las reglas contenidas en los artículos 742 y 743 del Estatuto Tributario y las normas civiles a las cuales remite las siguientes:

4.1. Certificado de Existencia y Representación de \_\_\_\_\_ [La Compañía] con vigencia no mayor a 30 días.

4.2. Copia de Requerimiento para Declarar y/o Corregir \_\_\_\_\_ [Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta] y la respectiva notificación.

4.3. [Las demás que se hubieren relacionado en la argumentación de la Compañía].

**5. PETICIÓN**

5.1. Con base en los argumentos anteriormente expuestos y una vez revisadas las pruebas aportadas, muy respetuosamente solicito a la Subdirección de Determinación de Obligaciones Dirección de Parafiscales Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, revoque el Requerimiento para Declarar y/o Corregir identificado con N° \_\_\_\_\_ [Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta], radicado en la Compañía el día \_\_\_\_\_ [Día] de \_\_\_\_\_ [Mes] de \_\_\_\_\_ [Año].

5.2. Subsidiariamente, y sin que ello implique confesión por parte de \_\_\_\_\_ [La Compañía] respecto de los hechos erradamente atribuidos por la UGPP, en caso que la entidad no revoque, solicitamos modificar el Requerimiento para Declarar y/o Corregir identificado con \_\_\_\_\_ [Número y fecha del Requerimiento al que se le da respuesta], radicado en la Compañía el día \_\_\_\_\_ [Día] de \_\_\_\_\_ [Mes] de \_\_\_\_\_ [Año].

5.3. [Cualquier petición adicional que tenga la Compañía].

## **6. NOTIFICACIONES**

6.1. Recibiremos \_\_\_\_\_ notificaciones en \_\_\_\_\_ [Dirección detallada para recibir las notificaciones del proceso, indicando la persona a quien se deben dirigir, la ciudad y el número de teléfono. En caso de tener la notificación electrónica autorizada, incluir el correo electrónico].

Atentamente,

\_\_\_\_\_

[Nombre de quien firma el documento]

C.C. \_\_\_\_\_ [Número de identificación y lugar de expedición]

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ [la Compañía] [En caso de ser el apoderado incluir tarjeta profesional]

**NOTA:** Minuta elaborada por Juliana Espinosa, Gerente de People Advisory Services EY Colombia

## **NOTAS GENERALES**

[§ 5829] La UGPP creada por la Ley 1151 de 2007, artículo 156. Se encarga del seguimiento, colaboración y determinación del oportuno y correcto pago de los aportes al sistema de la protección social y parafiscales en Colombia: SENA, ICBF, cajas de compensación, riesgos profesionales, salud y pensión.

### **[§ 5830] LLAMADAS**

(1) Ley 1739 de 2014, Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones.

(2) Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP, y se determinan las funciones de sus dependencias".

(3) Ley 1151 de 2007. Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2006-2010.

(4) Decreto 169 de 2008. Por el cual se establecen las funciones de la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social, UGPP, y se armoniza el procedimiento de liquidación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social".